



Ref.: CGBE/JLRC

Expte.: S.C.DEPORTE TRADICIONAL FASE D

Trámite: Resolución del Presidente del IMD por la que se dispone el gasto y se conceden las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los deportes tradicionales canarios durante la temporada 2019/2020.

Resolución del Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria por la que se dispone el gasto y se conceden las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los deportes tradicionales canarios durante la temporada 2019/2020.

Visto el expediente de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y la práctica de deportes tradicionales canarios, temporada 2019/2020:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 29 de junio de 2016, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 78, las bases reguladoras de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios.

II.- Con fecha 22 de febrero de 2019, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 10, el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el período 2019-2021.

III.- Con fecha 12 de junio de 2019, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 71, la corrección de errores detectados en el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el período 2019-2021.

IV.- Resolución del presidente del IMD núm. 91/2020, de fecha 27 de marzo, de aprobación y autorización del gasto, así como de aprobación de la convocatoria de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios para la temporada 2019/2020 (BOP nº 54 de fecha 4 de mayo de 2020).

V.- Documento contable de autorización del gasto, de fecha 27 de marzo de 2020, con número de operación 22020000507 e importe de 149.000,00 € y nº de referencia 22020000227.

VI.- Resolución del presidente del IMD núm. 158/2020, de fecha 28 de mayo de 2020 de autorización a la continuación de los procedimientos administrativos relativos a las subvenciones, nominativa y en régimen de concurrencia competitiva, del IMD durante la situación de estado de alarma sanitaria.

VII.- Solicitudes y documentación presentadas por los interesados, dentro del plazo, el cual finalizó el día 1 de julio de 2020. Se presentaron un total de treinta y dos (32) solicitudes:

Nº EXPTE	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	Nº REGISTRO	FECHA REGISTRO
1	G35395995	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PUEBLO GUANCHE	47809	07-05-20
2	G35507359	SOCIEDAD VELA LATINA CANARIA PORTEÑO	48120	09-05-20
3	G76006154	CLUB DEPORTIVO DE BOTE DE VELA LATINA CANARIA CHACALOTE	48124	09-05-20
4	G35272012	ASOC DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	48577	12-05-20
5	G35274240	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION SAN CRISTOBAL	48940	13-05-20
6	G35389790	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	48969	13-05-20



D006754ad1371b014c907e41ea0a13232

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp?c=s=D006754ad1371b014c907e41ea0a13232>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	27/10/2020 19:38
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	27/10/2020 19:41
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	28/10/2020 06:05

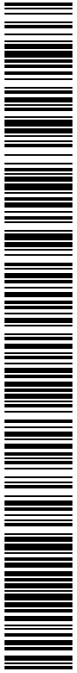


Ref.: CGBE/JLRC

Expte.: S.C.DEPORTE TRADICIONAL FASE D

Trámite: Resolución del Presidente del IMD por la que se dispone el gasto y se conceden las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los deportes tradicionales canarios durante la temporada 2019/2020.

7	G35807841	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA	49210	14-05-20
8	G35307818	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA TRABAJOS PORTUARIOS	50424	20-05-20
9	G76338649	CLUB DEPORTIVO BARCASFA	51085	22-05-20
10	G35272087	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA POETA TOMAS MORALES	51165	22-05-20
11	G35465756	CLUB AGÜIMES NÁUTICA	53331	30.05.20
12	G35741149	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA GUERRA DEL RIO	53454	01-06-20
13	G35507359	SOCIEDAD VELA LATINA CANARIA PORTEÑO	54996	04-06-20
14	G35509066	CLUB DEPORTIVO FEMENINO DE VELA LATINA TARA DEL MAR	55933	05-06-20
15	G35753276	CLUB DEPORTIVO POLIVELA	59557	15-06-20
16	G35654219	SOCIEDAD VELA LATINA CANARIA MINERVA	63463	23-06-20
17	G35275098	CLUB DEPORTIVO VELA LATINA CANARIA SAN JOSE	64262	25-06-20
18	G35112747	CLUB COLOMBOFILO CIUDAD ALTA	65259	29-06-20
19	G35125640	SOCIEDAD COLOMBOFILO SAN JOSE	65228	29-06-20
20	G35045335	CLUB COLOMBOFILO FONDO GUANARTEME	65330	29-06-20
21	G35077924	GRUPO COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	65334	29-06-20
22	G35087394	SOCIEDAD COLOMBOFILO LA PALOMA MENSAJERA	65338	29-06-20
23	G35291517	CLUB BASICO DE COLOMBOFILO ALAS DEL NUBLO	65341	29-06-20
24	G35230598	REAL CLUB COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	65343	29-06-20
25	G35275007	CLUB COLOMBOFILO LA LUZ	65344	29-06-20
26	G76043140	CLUB DEPORTIVO COLOMBOFILO ISAS CANARIAS	65348	29-06-20
27	G35260876	CLUB COLOMBOFILO Y RECREATIVO LA	65352	29-06-20



D006754ad1371b014c907e41ea0a13232

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp?c=s=D006754ad1371b014c907e41ea0a13232>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	27/10/2020 19:38
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	27/10/2020 19:41
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	28/10/2020 06:05



Ref.: CGBE/JLRC

Expte.: S.C.DEPORTE TRADICIONAL FASE D

Trámite: Resolución del Presidente del IMD por la que se dispone el gasto y se conceden las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los deportes tradicionales canarios durante la temporada 2019/2020.

PAZ				
28	G76114313	CLUB DEPORTIVO VIVEMOYA 2012	65975	30-06-20
29	G35275098	CLUB DEPORTIVO VELA LATINA CANARIA SAN JOSE	65997	30-06-20
30	G35791722	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA RIZO ROQUE NUBLO	54423	03-06-20
31	G76263680	CLUB DEPORTIVO JANEY	56976	09-06-20
32	G35274240	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION SAN CRISTOBAL	57265	09-06-20

VIII.- Acta nº 1 de la Comisión Evaluadora, de fecha 20 de julio de 2020, por lo que se otorga a los clubes solicitantes, un plazo de 10 días para la subsanación de sus solicitudes. En dicha acta consta que existen quince (15) entidades que tienen que subsanar y/o aportar documentación complementaria a su expediente.

IX.- Subsanaciones de las solicitudes presentadas en tiempo y forma:

Nº EXPTE	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	Nº REGISTRO	FECHA REGISTRO
7	G35807841	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA	79215	25/07/2020
11	G35465756	CLUB AGÜIMES NÁUTICA	79236	25/07/2020
15	G35753276	CLUB DEPORTIVO POLIVELA	80959	29/07/2020
18	G35112747	CLUB COLOMBOFILO CIUDAD ALTA	83183	03/08/2020
19	G35125640	SOCIEDAD COLOMBOFILO SAN JOSE	83201	03/08/2020
20	G35045335	CLUB COLOMBOFILO FONDO GUANARTEME	83233	03/08/2020
21	G35077924	GRUPO COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	83138	03/08/2020
23	G35291517	CLUB BASICO DE COLOMBOFILO ALAS DEL NUBLO	83486	03/08/2020
24	G35230598	REAL CLUB COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	83469	03/08/2020
26	G76043140	CLUB DEPORTIVO COLOMBOFILO ISAS CANARIAS	83502	03/08/2020
27	G35260876	CLUB COLOMBOFILO Y RECREATIVO LA PAZ	83165	03/08/2020
31	G76263680	CLUB DEPORTIVO JANEY	77707	22/07/2020
32	G35274240	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION SAN	77791	22/07/2020



D006754ad1371b014c907e41ea0a13232

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=s=D006754ad1371b014c907e41ea0a13232>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	27/10/2020 19:38
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	27/10/2020 19:41
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	28/10/2020 06:05



Ref.: CGBE/JLRC
Expte.: S.C.DEPORTE TRADICIONAL FASE D
Trámite: Resolución del Presidente del IMD por la que se dispone el gasto y se conceden las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los deportes tradicionales canarios durante la temporada 2019/2020.

		CRISTOBAL		
--	--	-----------	--	--

X.- Acta nº 2 de la Comisión Evaluadora, de fecha 17 de agosto de 2020, por la que se valoran las subsanaciones presentadas y se propone la estimación de veintidós (22) solicitudes.

XI.- Informe-propuesta de resolución provisional, de fecha 17 de agosto de 2020, en el que se concluye que de los treinta y dos (32) expedientes examinados, veintidós (22) cumplen con los requisitos necesarios y exigidos en las bases reguladoras para obtener la condición de beneficiarios y, por tanto, acceder a las subvenciones solicitadas y se propone la resolución provisional de la convocatoria.

XII.- Acta nº 3 de la comisión evaluadora, de fecha 05 de octubre de 2020, por la que se propone la concesión de subvenciones a las entidades que figuran en el acuerdo séptimo y donde consta las alegaciones presentadas al procedimiento.

XIII.- Informe del Instructor, de fecha 05 de octubre de 2020, de cumplimiento de los requisitos por los beneficiarios de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2019/2020.

XIV.- Informe del centro gestor sobre el punto 313. b.2 y c.3 de la instrucción de fiscalización de expedientes, relativo al expediente de resolución de reclamaciones de concesión de subvenciones destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2019/2020.

XV.- Informe de adecuación a la normativa aplicable, de fecha 05 de octubre de 2020.

XVI.- Informe de fiscalización, de fecha 26 de octubre de 2020.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
- II. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- III. Base número 34 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2020.
- IV. Bases reguladoras de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Las Palmas de Gran Canaria destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios.
- V. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Por ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución del instructor del expediente, de fecha 05.10.2020; este Presidente del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria y en virtud de delegación efectuada por Decreto del Alcalde 2019/29508, de fecha 9 de julio:

RESUELVE

PRIMERO.- Examinados los expedientes de solicitud de subvención presentados y, visto el informe elevado por la Comisión de Evaluación, se concluye que de las treinta y dos (32) solicitudes presentadas, veintidós (22) cumplen con los requisitos necesarios y exigidos en las bases reguladoras (BOP número 78 de fecha 29 de junio de 2016), para obtener la condición de beneficiarios y, por tanto, conceder las subvenciones solicitadas, de acuerdo con la relación:

Nº EXPTE	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	Nº REGISTRO	FECHA REGISTRO
----------	-----	-----------------------------	-------------	----------------



D006754ad1371b014c907e41ea0a13232

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp?c=s=D006754ad1371b014c907e41ea0a13232>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	27/10/2020 19:38
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	27/10/2020 19:41
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	28/10/2020 06:05

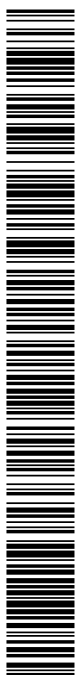


Ref.: CGBE/JLRC

Expte.: S.C.DEPORTE TRADICIONAL FASE D

Trámite: Resolución del Presidente del IMD por la que se dispone el gasto y se conceden las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los deportes tradicionales canarios durante la temporada 2019/2020.

1	G35395995	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PUEBLO GUANCHE	47809	07-05-20
3	G76006154	CLUB DEPORTIVO DE BOTE DE VELA LATINA CANARIA CHACALOTE	48124	09-05-20
4	G35272012	ASOC DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	48577	12-05-20
6	G35389790	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	48969	13-05-20
7	G35807841	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA	49210	14-05-20
8	G35307818	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA TRABAJOS PORTUARIOS	50424	20-05-20
9	G76338649	CLUB DEPORTIVO BARCASFA	51085	22-05-20
10	G35272087	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA POETA TOMAS MORALES	51165	22-05-20
11	G35465756	CLUB AGÜIMES NÁUTICA	53331	30-05-20
12	G35741149	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA GUERRA DEL RIO	53454	01-06-20
13	G35507359	SOCIEDAD VELA LATINA CANARIA PORTEÑO	54996	04-06-20
14	G35509066	CLUB DEPORTIVO FEMENINO DE VELA LATINA TARA DEL MAR	55933	05-06-20
15	G35753276	CLUB DEPORTIVO POLIVELA	59557	15-06-20
16	G35654219	SOCIEDAD VELA LATINA CANARIA MINERVA	63463	23-06-20
19	G35125640	SOCIEDAD COLOMBOFILO SAN JOSE	65228	29-06-20
20	G35045335	CLUB COLOMBOFILO FONDO GUANARTEME	65330	29-06-20
23	G35291517	CLUB BASICO DE COLOMBOFILO ALAS DEL NUBLO	65341	29-06-20
26	G76043140	CLUB DEPORTIVO COLOMBOFILO ISAS CANARIAS	65348	29-06-20
27	G35260876	CLUB COLOMBOFILO Y RECREATIVO LA PAZ	65352	29-06-20
28	G76114313	CLUB DEPORTIVO VIVEMOYA 2012	65975	30-06-20
29	G35275098	CLUB DEPORTIVO VELA LATINA CANARIA SAN JOSE	65997	30-06-20
31	G76263680		56976	09-06-20



D006754ad1371b014c907e41ea0a13232

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=s=D006754ad1371b014c907e41ea0a13232>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	27/10/2020 19:38
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	27/10/2020 19:41
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	28/10/2020 06:05



Ref.: CGBE/JLRC

Expte.: S.C.DEPORTE TRADICIONAL FASE D

Trámite: Resolución del Presidente del IMD por la que se dispone el gasto y se conceden las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los deportes tradicionales canarios durante la temporada 2019/2020.

CLUB DEPORTIVO JANEY

SEGUNDO.- Disponer el gasto, con cargo a la aplicación 341.489.00 por las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2019/2020, conforme a la tabla que se relaciona a continuación y por los importes en ella establecidos:

Nº EXPTE	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	MODALIDAD DEPORTIVA	VALOR UNITARIO ASIGNADO POR EQUIPO, CLUB, BOTE, BARQUILLO	Nº EQUIPOS, CLUBES, BOTES, BARQUILLOS	IMPORTE A CONCEDER
1	G35395995	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PUEBLO GUANCHE	VELA LATINA CANARIA	6.000 €	1	6.000,00 €
3	G76006154	CLUB DEPORTIVO DE BOTE DE VELA LATINA CANARIA CHACALOTE	VELA LATINA CANARIA	6.000 €	1	6.000,00 €
4	G35272012	ASOC DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	LUCHA CANARIA	3.000 €	6	18.000,00 €
6	G35389790	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	LUCHA CANARIA	3.000 €	9	27.000,00 €
7	G35807841	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA	LUCHA CANARIA	3.000 €	6	18.000,00 €
8	G35307818	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA TRABAJOS PORTUARIOS	VELA LATINA CANARIA	6.000 €	1	6.000,00 €
9	G76338649	CLUB DEPORTIVO BARCASFA BARQUILLOS	VELA LATINA CANARIA	3.000 €	2	6.000,00 €
10	G35272087	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA POETA TOMAS MORALES	VELA LATINA CANARIA	6.000 €	1	6.000,00 €
11	G35465756	CLUB AGÜIMES NÁUTICA	VELA LATINA CANARIA	6.000 €	1	6.000,00 €
12	G35741149	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA GUERRA DEL RIO	VELA LATINA CANARIA	6.000 €	1	6.000,00 €
13	G35507359	SOCIEDAD VELA	VELA LATINA	6.000 €	1	6.000,00 €

D006754ad1371b014c907e41ea0a13232



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=sv=D006754ad1371b014c907e41ea0a13232>

Documento firmado por:

LETICIA LOPEZ ESTRADA
 ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)
 DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Fecha/hora:

27/10/2020 19:38
 27/10/2020 19:41
 28/10/2020 06:05

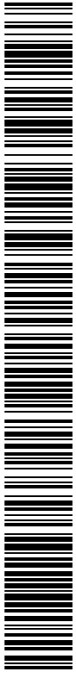


Ref.: CGBE/JLRC

Expte.: S.C.DEPORTE TRADICIONAL FASE D

Trámite: Resolución del Presidente del IMD por la que se dispone el gasto y se conceden las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los deportes tradicionales canarios durante la temporada 2019/2020.

		LATINA CANARIA PORTEÑO	CANARIA			
14	G35509066	CLUB DEPORTIVO FEMENINO DE VELA LATINA TARA DEL MAR	VELA LATINA CANARIA	6.000 €	1	6.000,00 €
15	G35753276	CLUB DEPORTIVO POLIVELA	VELA LATINA CANARIA	6.000 €	1	6.000,00 €
16	G35654219	SOCIEDAD VELA LATINA CANARIA MINERVA	VELA LATINA CANARIA BARQUILLOS VELA LATINA	6.000 € 3.000 €	1 1	9.000,00 €
19	G35125640	SOCIEDAD COLOMBOFILO SAN JOSE	COLOMBOFILIA	600 €	1	600,00 €
20	G35045335	CLUB COLOMBOFILO FONDO GUANARTEME	COLOMBOFILIA	600 €	1	600,00 €
23	G35291517	CLUB BASICO DE COLOMBOFILO ALAS DEL NUBLO	COLOMBOFILIA	600 €	1	600,00 €
26	G76043140	CLUB DEPORTIVO COLOMBOFILO ISAS CANARIAS	COLOMBOFILIA	600 €	1	600,00 €
27	G35260876	CLUB COLOMBOFILO Y RECREATIVO LA PAZ	COLOMBOFILIA	600 €	1	600,00 €
28	G76114313	CLUB DEPORTIVO VIVEMOYA 2012	BOLA CANARIA	1.000 €	1	1.000,00 €
29	G35275098	CLUB DEPORTIVO VELA LATINA CANARIA SAN JOSE	VELA LATINA CANARIA	6.000 €	1	6.000,00 €
31	G76263680	CLUB DEPORTIVO JANEY	BARQUILLOS VELA LATINA CANARIA	3.000 €	2	6.000,00 €
					TOTAL	148.000,00 €



D006754ad1371b014c907e41ea0a13232

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c=sv=D006754ad1371b014c907e41ea0a13232>

Documento firmado por:

LETICIA LOPEZ ESTRADA
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Fecha/hora:

27/10/2020 19:38
27/10/2020 19:41
28/10/2020 06:05



Ref.: CGBE/JLRC

Expte.: S.C.DEPORTE TRADICIONAL FASE D

Trámite: Resolución del Presidente del IMD por la que se dispone el gasto y se conceden las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los deportes tradicionales canarios durante la temporada 2019/2020.

TERCERO.- DESESTIMAR las siguientes entidades que se relacionan en la siguiente tabla:

Nº EXPTE	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	MOTIVO
18	G35112747	CLUB COLOMBOFILO CIUDAD ALTA	NO CUMPLIR CON LA BASE SÉPTIMA DE LAS BASES, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (1.D)
21	G35077924	GRUPO COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	NO CUMPLIR CON LA BASE SÉPTIMA DE LAS BASES, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (1.C, 1.D)
22	G35087394	SOCIEDAD COLOMBOFILO LA PALOMA MENSAJERA	NO CUMPLIR CON LA BASE SÉPTIMA DE LAS BASES, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (1.C)
24	G35230598	REAL CLUB COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	NO CUMPLIR CON LA BASE SÉPTIMA DE LAS BASES, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (1.A)
25	G35275007	CLUB COLOMBOFILO LA LUZ	NO CUMPLIR CON LA BASE SÉPTIMA DE LAS BASES, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (1.A, 1.D)
30	G35791722	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA RIZO ROQUE NUBLO	NO CUMPLIR CON LA BASE SÉPTIMA DE LAS BASES, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (1.D)
32	G35274240	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION SAN CRISTOBAL	NO CUMPLIR CON LA BASE SÉPTIMA DE LAS BASES, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (1.D)

CUARTO.- EXCLUIR las siguientes solicitudes que se relacionan en la siguiente tabla:

Nº EXPTE	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	MOTIVO
2	G35507359	SOCIEDAD VELA LATINA CANARIA PORTEÑO	EL CERTIFICADO DIGITAL NO ES VÁLIDO
5	G35274240	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION SAN CRISTOBAL	EL CERTIFICADO DIGITAL NO ES VÁLIDO
17	G35275098	CLUB DEPORTIVO VELA LATINA CANARIA SAN JOSE	EL CERTIFICADO DIGITAL NO ES VÁLIDO

QUINTO.- Notificar a los interesados, la propuesta de resolución definitiva, a través de la publicación en la web corporativa municipal – Deportes – IMD – Subvenciones, concediéndoles un plazo de diez (10) días para la aceptación de las subvenciones que se les concede.

Régimen de recursos.-

Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

Documento firmado por:

LETICIA LOPEZ ESTRADA
 ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)
 DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Fecha/hora:

27/10/2020 19:38
 27/10/2020 19:41
 28/10/2020 06:05



D006754ad1371b014c907e41ea0a13232

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoDoc/index.jsp?c=s=D006754ad1371b014c907e41ea0a13232>



Ref.: CGBE/JLRC

Expte.: S.C.DEPORTE TRADICIONAL FASE D

Trámite: Resolución del Presidente del IMD por la que se dispone el gasto y se conceden las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los deportes tradicionales canarios durante la temporada 2019/2020.

de las Administraciones Públicas.
A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.
Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria,
(P.D. Decreto 29508/2019, de 9 de julio)
ARIDANY ROMERO VEGA

Dada con la intervención del secretario del Instituto Municipal de Deportes, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81.3 en relación con el artículo 28.3. e) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA).

Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018)
LETICIA LOPEZ ESTRADA



D006754ad1371b014c907e41ea0a13232

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?c sv=D006754ad1371b014c907e41ea0a13232>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LOPEZ ESTRADA	27/10/2020 19:38
ARIDANY ROMERO VEGA (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	27/10/2020 19:41
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)	28/10/2020 06:05